



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PARA LA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PROVEEDORES

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (COESMER), a través del área administrativa, recabará y utilizará sus datos personales para realizar el pago a proveedores y son transferidos a la Secretaría de Hacienda del Estado.

Se informa que no se recaban datos sensibles.

Los datos personales que se recabarán son: Nombre de la empresa, nombre del representante legal, teléfono, correo electrónico, RFC, domicilio fiscal, giro, Clabe interbancaria, número de cuenta, institución bancaria, sello, número de escritura pública, firma autógrafa.

Se hace de conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender el requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados en términos del Artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la COESMER, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, edificio anexo a la Torre Chiapas, nivel 1-A, Colonia Paso Limón; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 69 1 47 22; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, sub apartado de datos personales; o bien mediante el correo electrónico coesmer@transparencia.chiapas.gob.mx

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, consulte el aviso de privacidad integral disponible en la página oficial de la COESMER:

www.coesmer.chiapas.gob.mx